

Perspectiva 3.0

Participación política de la mujer y Sistema Electoral en Venezuela

Mercedes Martelo / 10 de julio de 2014

La población electoral de Venezuela, esto es, ciudadanos mayores de 18 años que tienen derecho a voto, se acerca a los diecinueve millones de personas; considerando que el 50,3% de los venezolanos según el último censo, son mujeres, entonces, hay más de 9 millones de mujeres en el país que tienen mucho que decir y aportar en diversos ámbitos. Por ello, es pertinente preguntarse si existen mecanismos adecuados para que su voz realmente se escuche y esto no es otra cosa que preguntarse si existen condiciones efectivas para la real participación política de este segmento que constituye la mitad de la población.

Queremos comenzar resaltando que el tema de la participación política de la mujer no debe ser visto en ningún caso, como un tema de competencia entre los sexos, como un tema de “quítate tú pa’ponerme yo” sino todo lo contrario, es decir, como un tema de búsqueda de mecanismos de cooperación que nos permitan trabajar juntos en beneficio de todos.

En este sentido, la preocupación por los mecanismos adecuados de participación política atañe a todos los ciudadanos y no debería involucrar aspectos de género, no obstante, la temática se plantea en virtud de una condición que forma parte de nuestro entorno histórico-cultural, por lo cual juega un papel fundamental en el desarrollo de las interacciones sociales.

Se trata de la supremacía que por tradición se otorga al varón en nuestra sociedad, especialmente en lo que respecta al ejercicio de la autoridad política y los cargos públicos, a manera de una especie de reconocimiento a la “autoridad del padre” o



quizás ¿del hombre?. Los aspectos psicológicos de esta situación están más allá de nuestras posibilidades de análisis en este espacio. Queremos sí enfocar la revisión del tema en lo que respecta a la evolución de sus manifestaciones en nuestro país y la identificación de los aspectos que esperan por la generación de propuestas de cambio que ofrezcan perspectivas de mejorar a la situación existente.

La participación política es un concepto que se utiliza para referirse a las actividades de los ciudadanos cuya orientación se dirige a influir en el proceso político de distribución del poder y asignación de cargos públicos y en la toma de decisiones que confluye en la definición y ejecución de políticas públicas, es decir, en la aplicación de los recursos públicos.

La participación política implica entonces la posibilidad de realizar acciones por parte de un individuo o de una agrupación de individuos organizados, dirigidas a incidir en las decisiones respecto al tipo de gobierno que se da una comunidad y también respecto a cómo se ejerce dicho gobierno. De esta manera la participación política, en particular en lo que respecta a los regímenes democráticos, se refiere a aquellas actividades ciudadanas que se realizan con la finalidad de postular y elegir entre candidatos para cargos públicos, desarrollar normativa para la convivencia social así como influir en el proceso de toma de decisiones para el diseño e implantación de políticas públicas que permitan la satisfacción de las necesidades sociales mediante el uso de recursos públicos.

La participación política se ejerce a través de los mecanismos, procedimientos e instituciones que se han establecido para tal fin en cada sociedad. En los sistemas democráticos, el voto es el principal y más evidente indicador de participación política. Así, una forma de observar el comportamiento social en términos de participación política es a través del estudio de las cifras de votación y abstención electoral.

Venezuela tiene 200 años de experiencia republicana y ha experimentado diferentes sistemas de votación, pero en lo que respecta al voto femenino, las mujeres venezolanas acceden al ejercicio del voto universal, directo y secreto apenas en 1947, es decir, aun no se han cumplido sesenta y siete años. Sólo tres generaciones de mujeres desde mediados del siglo XX hasta hoy han expresado su voluntad política a través del voto en nuestro país y existe muy poca información respecto a cómo ha evolucionado esta expresión.

La participación electoral en Venezuela en general, presenta ciertas características como por ejemplo que el nivel de votación es más alto en elecciones presidenciales que en elecciones regionales y municipales, no obstante, en promedio es un nivel considerado alto en comparación con otros países.

Ahora bien, si quisiéramos estudiar en profundidad el comportamiento del voto femenino y su contraparte, la abstención de los votantes mujeres, no hay disponibles datos sobre votos emitidos de hombres y mujeres en las diferentes elecciones en el país. He aquí pues, un elemento que requiere atención para la generación de propuestas que permitan incrementar las posibilidades de conocimiento sobre nuestra evolución en este sentido. Se hace necesario que el CNE establezca los programas adecuados para proporcionar datos de este tipo.



Este es el tipo de mejoras que no requiere grandes esfuerzos legales por reformas de legislación o extensas discusiones para el logro de acuerdos sino el compromiso y la voluntad política y gerencial para producir nuevas oportunidades de evaluación y generación de conocimiento de utilidad tanto para investigadores como para activistas. ¿Qué se necesita para lograrlo?, ¿por qué el CNE no ha desarrollado esta salida de datos? En todo caso vaya la sugerencia para que se estudie esta posibilidad.

Otro factor de participación política lo constituye la actividad en partidos políticos y otras organizaciones con fines políticos. Las mujeres venezolanas han participado desde principios del siglo XX en la construcción de los partidos políticos modernos y las luchas contra la dictadura de Gómez y Pérez Jiménez por la creación de la democracia, pero esa participación no se aprecia en términos de ejercicio de cargos importantes de dirección en esas organizaciones.

La presencia de las mujeres ha crecido en número pero no en empoderamiento, en el acceso a cargos dentro de las organizaciones. Algunos partidos tienen en su reglamento interno la incorporación de cuotas de participación femenina en torno al 25% por ejemplo, pero esto no se cumple y no existen mecanismos institucionales externos a los cuales recurrir en caso de interés.

En cuanto al acceso a cargos de elección popular y cargos de alta responsabilidad en la Administración Pública también se aprecian deficiencias similares. La presencia de las mujeres ha crecido en número y diversidad de responsabilidades pero no en el empoderamiento de la capacidad de acceso a los cargos de los organismos legislativos e incidencia real en las decisiones políticas. En efecto, en Venezuela las mujeres en cargos electos de autoridad local (Alcaldes) se ubica por debajo del 20%; la proporción de mujeres en cargos parlamentarios está en el orden del 16% y en altos cargos ministeriales está en el orden del 24%, en todos los casos muy lejos de la paridad.

Se necesita realizar estudios específicos para verificar que esta situación no está relacionada con debilidades en términos de capacitación o interés o dificultades domésticas (que sí las hay y tienen un peso importante más no determinante) sino con otras condiciones como la dificultad de acceder a puestos salidores en las listas electorales por ejemplo.

La imposición de cuotas por vías legales no ha producido resultados satisfactorios a este respecto. Por ejemplo, la Ley del Sufragio de 1977 estableció en su art. 144 la obligatoriedad de incorporar mujeres en las listas electorales hasta un mínimo de 30% pero esta normativa fue desaplicada por mandato presidencial a partir del año 2000, situación que fue reclamada por vías políticas y judiciales sin mayor éxito.

En este aspecto se encuentra otro punto importante de debate para la generación de propuestas que permitan mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a las listas para que puedan tener oportunidad de acceder a los cargos. Desde un punto de vista, el sistema de cuotas obligatorias no aporta fuerza a la participación real de la mujer y la enfrenta con sus compañeros de organización quienes consideran que deben trabajar mucho para obtener un puesto en la lista mientras que alguna mujer puede obtener el puesto por su condición de género lo cual dicho así evidentemente genera fricción, pero igualmente se encuentran mujeres que por mucho que trabajen no logran acceder a un puesto salidor en la lista por la gran cantidad de compañeros que compiten por el puesto. En otras latitudes, este tema ha perdido importancia, por ejemplo, para las mujeres europeas, según datos del Eurobarómetro, aunque el 80% considera que el medio político está dominado por los hombres, sólo el 10% se muestra de acuerdo con la imposición de cuotas en las listas electorales y algo más del 50% aboga por promover facilidades para que las mujeres puedan participar masivamente, es decir, para estimular la incorporación de un mayor número de mujeres en actividades políticas como mecanismo para alcanzar la paridad.

En nuestro medio en tanto, todavía debemos insistir en la necesidad de la inclusión como medio para el ejercicio pleno de derechos de las mujeres, no sólo el derecho al sufragio, sino también el derecho a elegir y ser elegidas. Esta inclusión debe materializarse en presencia en el ámbito político y en todos los niveles del Poder Público, para lo cual es necesario lograr ser elegidas en cargos de elección y/o designación. Se requiere una discusión franca y abierta sobre las posibilidades de aplicación real de un sistema de cuotas y descubrir alternativas viables para complementar este instrumento. Lograr la paridad es una meta que requiere ser comprendida e internalizada por las mujeres para darle fuerza y sentido al activismo político femenino.

La desigualdad de género en cuanto a la participación política es un tema de interés además porque de acuerdo a los estudios de la Organización de las Naciones Unidas, las desventajas que afectan la vida de mujeres y niñas tienen un alto impacto en las capacidades para el desarrollo humano de los países. Y para poder evaluar estas condiciones se han venido desarrollando una serie de indicadores o índices que permiten observar cambios a través de los años como resultado de acciones tomadas así como la comparación entre países. Entre estos índices se encuentran por ejemplo el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y el Índice de Potencialidad de Género (IPG). El IPG desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, mide el nivel de oportunidades de las mujeres en términos de desigualdades con respecto a los varones en tres dimensiones con sus respectivos indicadores de medición:

- **Participación política y poder de decisión.** Medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios.
- **Participación económica y poder de decisión.** Medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- **Control sobre los recursos económicos.** Estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.

En cuanto al Índice de *Desigualdad de Género*, Venezuela aparece en el puesto N° 93 entre los países del mundo. En cuanto al Índice de *Potencialidad de Género*, el promedio para América Latina y el Caribe se ubica en 0,56 y para Venezuela se reporta 0,54 es decir, por debajo del promedio.

Los índices tienen la utilidad de ofrecer una perspectiva comparada acerca de factores que deben ser revisados con prioridad respecto de otros. De manera que uno de los aspectos que hay que mantener en el debate es la necesidad de contar con información actualizada y confiable sobre las variables e indicadores que componen los índices para mantener el seguimiento sobre la evolución de la situación y la efectividad de las medidas correctivas que se logre implementar.

La participación política de las mujeres es un recurso que puede traer innovación al ejercicio de la militancia política si todos los actores se encuentran en disposición de ser persuadidos, por tanto, es muy importante que las propias mujeres internalicen la gran capacidad de transformación social que pueden poner en marcha si se atreven a descubrir sus verdaderas posibilidades.



Se requiere adquirir conciencia sobre la importancia de poder, querer y saber participar.

El evento sobre participación política de la mujer y sistema electoral en Venezuela en la sede del Centro Cultural Padre Plaza de la UCAB, este 10 de julio de los corrientes, es un encuentro con perspectiva de género que ofrece la oportunidad de realizar una revisión actualizada sobre el tema de la participación de la mujer en el sistema político venezolano en general, y analizar en específico los aspectos de la normativa electoral vinculados a la posibilidad real de ejercicio de la política tanto a nivel de organizaciones y partidos como a nivel de cargos públicos por parte de la población de género femenino. Esperaremos con gran interés los resultados de este encuentro y las propuestas que se pueden generar para continuar el proceso de revisión iniciado.

Mercedes Martelo
mercedesm2005@gmail.com